



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SET. 2002

Res. H N° 1244-02

Expte. N° 4.355/99

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Roberto Gustavo RUBIO mediante la cual informa que procedió al depósito del importe percibido en concepto de haberes durante el período en que estuvo con licencia otorgada mediante resolución H N° 1306/99; y

CONSIDERANDO:

Que la suma depositada surge del informe emitido por la Dirección General de Personal y asciende a la suma de \$ 11.677,00 (once mil seiscientos setenta y siete pesos);

Que a pedido de la Dirección General de Administración se procedió al depósito del 10% del importe reintegrado, según recibo N° 16304 emitido por Tesorería General de la UNSa.;

Que de acuerdo a lo expuesto, la Facultad obtiene de esta manera un ingreso neto de \$ 10.509,30 (diez mil quinientos nueve pesos con treinta centavos) que se deberá incorporar para ser destinado a funcionamiento en razón de las limitaciones financieras que se afronta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

ARTICULO 1°.- INCORPORAR como recursos propios la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 10.509,30), proveniente de la devolución efectuada por el Lic. Roberto Gustavo RUBIO, que se destinará a atender gastos de funcionamiento.

ARTICULO 2°.- DISPONER que el ingreso producido se destine a atender erogaciones del carácter previsto en el artículo anterior que, previamente serán considerados y evaluados de acuerdo a las necesidades emergentes, imputándose a Fuente de Financiamiento 12.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Jcl.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Lic. CATALINA RUBIONATO  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

